

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas del día **treinta de abril** del dos mil veintiuno y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección [https:// meet.google.com/kks-psby-pnd](https://meet.google.com/kks-psby-pnd); lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los días 19 de marzo, 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 1 de julio, 16 de julio, 13 y 27 de agosto, 24 de septiembre, 28 de octubre, 18 de diciembre de 2020, 14 de enero, 2 de febrero, 25 de marzo y primero de abril de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual él y las **CC. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión; **Azucena Cayetano Solano** y **Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, en su calidad de Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a las integrantes de esta Comisión. -----

- - - Para dar inicio a esta sesión, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a las integrantes de la Comisión. Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a las integrantes de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de las Consejeras Electorales integrantes y del Consejero Presidente de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum

legal para sesionar válidamente. -----

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que: siendo las diez horas del día treinta de abril del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día.

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Cuarta Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.* -----

2.- *Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 31 de marzo de 2021.* -----

3.- *Informe 005/CSSPEN/SO/30-04-2021, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 29 de abril de 2021.* -----

4.- *Informe 006/CSSPEN/SO/30-04-2021, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la revisión de las metas colectivas 1, 8, 10 y 11 aplicables a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) y Encargados de Despacho.* ---
-

5.- *Asuntos generales.* -----

- - - En uso de la palabra, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de las integrantes de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día, por si alguna Consejera integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, manifestando las Consejeras integrantes que no, posteriormente solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las consejeras integrantes los puntos del orden del día antes expuestos. -----

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes y del Consejero

Presidente de la Comisión, el **punto número 1**, relativo a la **lectura y aprobación del orden del día**. Quienes manifestaron su consentimiento y aprobación por unanimidad de votos. - -

- - - Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día, concerniente a la **lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 31 de marzo de 2021**; expresó que la misma fue circulada para su análisis y estudio previamente vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión y solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de las integrantes, la dispensa de la lectura, así como del contenido de la minuta de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, siendo esta **aprobada por unanimidad de votos**.-----

- - - Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

--- Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, relativo al **Informe 005/CSSPEN/SO/30-04-2021, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 29 de abril de 2021**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **4** correos electrónicos durante el **mes de marzo** los cuales se enuncian a continuación:

1.- Con fecha 25 de marzo de 2021, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, recibió correo electrónico del Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina de la DESPEN, mediante el cual envía el oficio INE/DESPEN/EDDID/0245/2021, de fecha 23 de marzo de la presente anualidad, por el cual hace del conocimiento que es procedente la propuesta de la C. Zeltzin Cantorán González como Técnica de Organización Electoral, y que una vez realizada su designación mediante oficio, se solicita copia a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del mismo. En cumplimiento a la circular INE/DESPEN/EDDID/0205/2021, el 30 de marzo del 2021 a través de oficio número 111/2021, envió a la DESPEN el acuse de recibido de la designación de la Encargaduría de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional antes referida.

2.- Con fecha 25 de marzo de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió a través de correo electrónico, el oficio número INE/DESPEN/0267/2021 de fecha 23 de marzo de 2021, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que solicita apoyo para notificar al personal del Servicio adscrito al área de Sistemas Normativos Pluriculturales, la circular INE/DESPEN/015/2021 mediante la cual se hace del conocimiento la incorporación de la meta colectiva número 14. Asimismo, comunica que se deberá enviar los acuses de las notificaciones a más tardar el 16 de abril de la presente anualidad. Para dar cumplimiento a lo solicitado, el 26 de marzo de 2021, el OESPEN a través de oficio número 106/2021, notificó al personal del servicio del área de Sistemas Normativos Pluriculturales, la circular en referencia. Asimismo, mediante oficio número 114/2021 de fecha 9 de abril de 2021, envió a la DESPEN los acuses de recibido de la circular en referencia.

3.- Con fecha 29 de marzo de 2021, el OESPEN recibió a través de correo electrónico, el oficio INE/DESPEN/EDDID/0253/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, signado por el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina de la DESPEN, mediante el cual informa que el 19 de marzo de 2021, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo INE/JGE50/2021, por el que se aprueban los Lineamientos para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales, por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal.
- Acuerdo INE/JGE51/2021, por el que se aprueban los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En este contexto, solicitó que dichos lineamientos sean publicados en la página de internet, de preferencia en el apartado donde está alojada la normativa electoral y se difundan entre el personal del Servicio. Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio 108/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, notificó los acuerdos y los Lineamientos a las y los Miembros del Servicio y a las y los Encargados de Despacho, de igual forma, mediante oficio 109/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, solicitó apoyo a la Dirección General de Informática y Sistemas de este Instituto Electoral, a efecto de publicar en la página web dichos Lineamientos.

4.- Con fecha 30 de marzo de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, a través del Sistema de Vinculación SIVOPLE, recibió el oficio INE/DESPEN/017/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual remite la Circular INE/DESPEN/016/2021 por la que se notifica la aprobación de los Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de incorporación temporal y de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Asimismo, solicitó: 1. Enviar a más tardar el 5 de abril de 2021, vía correo electrónico a cada funcionaria y funcionario adscritos a este Organismo Público Local, la circular en referencia, 2. Recabar el acuse de recibo por la misma vía y 3. Remitir el listado de acuse original que contenga las firmas autógrafas del personal a más tardar 10 días hábiles posteriores a la reanudación de actividades presenciales. Para dar cumplimiento a lo solicitado la titular del OESPEN, mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, envió la circular en referencia al personal del Servicio y Encargadurías de Despacho y recepcionó los diversos acuses.

- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, 4 correos electrónicos durante el **mes de abril** los cuales se enuncian a continuación:

1.- Con fecha 9 de abril de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió correo electrónico del Mtro. Julio Mora Ortiz, Encargado de Despacho de la Secretaría Particular, a través del cual envía la circular número INE/DESPEN/018/2021 de fecha 8 de abril de 2021, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la cual informa que con motivo de las renunciaciones y conclusión de Encargadurías de las personas que ocupaban los cargos en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se hace del conocimiento del nombramiento de diversos funcionarios como se muestra a continuación:

NOMBRE	CARGO
Mtro. Francisco Deceano Osorio	Director de Ingreso y Disciplina
Lic. Julián Pulido Gómez	Director de Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional
Lic. Arturo Ortega Betancourt	Subdirector de Normatividad e Inconformidades

2.- Con fecha 9 de abril de 2021, el OESPEN a través de correo electrónico recibió la circular INE/DESPEN/DPEP/003/2021, de fecha 7 de abril de 2021, signada por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, mediante la cual informa que derivado del Acuerdo INE/JGE96/2020, que determinó que las y los miembros del Servicio no fueran sujetos de la evaluación del desempeño en el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, se carece del elemento principal que permita determinar a las y los candidatos a recibir un incentivo. Que en este contexto, los OPLE no están en condiciones de realizar dicho otorgamiento correspondiente al ejercicio 2020. Asimismo, la titular del OESPEN mediante oficio número 117/2021, de fecha 12 de abril de 2021, notificó la circular de referencia a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

3.- Con fecha 12 de abril de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico del Área de Promociones, a través del cual convoca a la titular del Órgano de Enlace a una reunión de trabajo en línea para recibir asesoría en el diseño, desarrollo y elaboración del nuevo programa de incentivos. En cumplimiento a lo solicitado el 16 de abril de 2021, la titular del OESPEN asistió a la reunión convocada a las 11:00 horas.

4.- Con fecha 14 de abril de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió correo electrónico del Mtro. Julio Mora Ortiz, Encargado de Despacho de la Secretaría Particular, a través del cual envía la circular número INE/DESPEN/313/2021, de fecha 13 de abril de 2021, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual refiere del oficio INE/DESPEN/018/2021, mediante el cual se hace del conocimiento el nombramiento de diversos funcionarios adscritos a la DESPEN conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO
Lic. Francisco Deceano Osorio	Director de Ingreso y Disciplina
Mtro. Julián Pulido Gómez	Director de Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional
Lic. Arturo Ortega Betancourt	Subdirector de Normatividad e Inconformidades

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, instruyó a la Secretaria Técnica, pasar al siguiente punto del orden del día. - - -

- - -

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente al **Informe 006/CSSPEN/SO/30-04-2021**, que rinde la **Secretaria Técnica**, relativo a la **revisión de las metas colectivas 1, 8, 10 y 11 aplicables a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) y Encargados de Despacho**, explicó que este informe deriva de las acciones propuestas por esta Comisión, las cuales pretenden dar seguimiento puntual al avance y cumplimiento de las metas, aplicables para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargados de despacho adscritos a este Instituto, posteriormente comentó que el día 26 de febrero, a través del link <https://meet.google.com/yjk-imjd-jxs>, se reunió con todos Miembros del Servicio y Encargados de Despacho, a efecto de revisar la **meta colectiva número 1**, referente a: *Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género"*, llegando a los acuerdos siguientes: **1.-** Los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargados de Despacho adscritos a este Instituto, determinaron que el C. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, dirigiera las actividades referentes a la organización del taller para prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género"; **2.-** Buscar ponentes especializados en los temas de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, con la finalidad de llevar a cabo cursos virtuales, los cuales permitan a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargados de Despacho adscritos a este Instituto, tener conocimientos en materia de violencia política en razón de género. Posteriormente, con fecha 7 de abril de la presente anualidad se recibió correo electrónico, del Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, mediante el cual hizo del conocimiento a este Órgano de Enlace la remisión de la meta colectiva 1, al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.-----

- - - Acto continuo la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que el día 6 de abril de 2021, en el lugar que ocupan las oficinas de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se reunió con los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, a efecto de realizar la revisión a la **meta colectiva número 10** referente a: *"Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPLE en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz"*; la **meta colectiva 11** que refiere a *"Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles*

atención oportuna y eficaz", para llevar a cabo dicha revisión se determinó dar lectura a las metas antes mencionadas y así detectar los avances o en su caso dudas, una vez dada la lectura se realizaron las recomendaciones siguientes: 1.- Llevar el control de las quejas y denuncias tramitadas a través de un concentrado en archivo Excel; 2.- Identificar por cada queja o denuncia los documentos soportes. Seguidamente comentó que las metas en referencia se están realizando de manera oportuna.-----

- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó que el día 13 de abril de 2021, en punto de las diez horas a través del link: <https://meet.google.com/fes-vvb-jrv>, se reunió con los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a efecto de realizar revisión de la **meta colectiva número 8** referente a: *Dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa de Trabajo Conjunto entre el INE y el OPLE de la entidad para promover la participación ciudadana*, comentó que primeramente se dio lectura a todos los apartados de la meta para detectar los avances o dudas. Posteriormente, comentó que el Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, intervino para explicar que se está dando cumplimiento a la meta, conforme al acuerdo de trabajo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, detallando que se están realizando las actividades siguientes: 1.- Se programaron 192 acciones, sin embargo, se ha superado la meta y a la fecha se han realizado 358 acciones; 2.- A la fecha se han enviado 4 reportes a la Junta Local Ejecutiva de las actividades concluidas, como lo marca el primer criterio de eficiencia. Posteriormente comentó que se pudo observar que se está dando cumplimiento a la meta colectiva y que las actividades se están llevando a cabo conforme al programa de trabajo.-----

- - - Acto seguido la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, hizo del conocimiento que en algunos casos los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho, no solicitaron a este Órgano de Enlace la revisión a las metas, para detallar esta explicación presentó el formato siguiente:

No	Tema prioritario	Número	Cargos aplicables a la meta	Fecha de la revisión
1	Partidos políticos locales y candidaturas independientes con acceso a prerrogativas en las entidades federativas	5 individual	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	26 de febrero de 2021
2	Capacitación en materia de prerrogativas y partidos políticos.	12 colectiva	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	15 de marzo de 2021
3	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	3 colectiva	Coordinador de Organización Electoral, Jefe de Unidad de Organización Electoral y Técnico de Organización Electoral	20 de abril de 2021
4	Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.	9 colectiva	Coordinador de Organización Electoral, Jefe de Unidad de Organización Electoral y Técnico de Organización Electoral	20 de abril de 2021

- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó que ha tenido acercamientos con los titulares de estas áreas, quienes manifestaron que los días que se tenían contemplados para la revisión de sus metas, empataron con actividades sustanciales en este Proceso Electoral, pero que están realizando acciones que se contemplan en las metas, posteriormente explicó que lo que refiere a la **meta individual 5**, que refiere a: *Partidos políticos locales y candidaturas independientes con acceso a prerrogativas en las entidades federativas*, aplicable para el C. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, ya realizó la actividad que especifica la meta y lo que refiere a la **meta colectiva 12** referente a: *Capacitación en materia de prerrogativas y partidos políticos*, aún no se tiene algún avance, pero que en la segunda revisión programada para el 20 de julio de la presente anualidad ya tendrían avances sobre lo que indica dicha meta.-----

- - - Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación.-----

- - - A continuación la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, preguntó que tenía dudas sobre el avance y fecha de término para el cumplimiento de las metas colectivas 3 y 9.-----

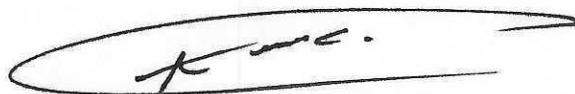
- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó la meta colectiva 3, referente a: *Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)* y la meta colectiva 9 que refiere a: *Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo distritales y/o municipales para el Proceso*

Electoral 2020-2021, aplicables para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargados de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral y comentó que realizó llamada telefónica al C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral, quien manifestó que la semana pasada se impartió por parte de la Coordinación de Organización Electoral una capacitación a los Consejos Distritales Electorales, esto encaminado al cumplimiento de la **meta colectiva 9** y en lo que refiere la **meta colectiva 3** se tiene un plan de trabajo para la ejecución en el mes de mayo, posteriormente comentó que ambas metas tiene como fecha de término el 30 de mayo de la presente anualidad.-----

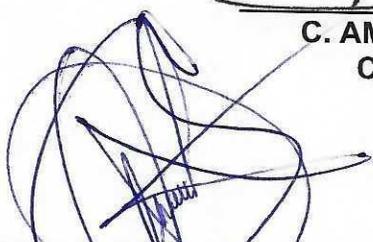
- - - A continuación la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, propuso que en la próxima sesión de esta comisión se informe sobre el cumplimiento o avance de las metas colectivas 3 y 9, ya que se encuentran a solo un mes de concluir y son de suma importancia para el Proceso Electoral.-----
-

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación sobre el punto que ocupa esta Sesión. Al no haber participación alguna, comentó que pasarían al **punto número 5** del orden del día, concerniente **Asuntos generales**, en el cual no se contempló ningún tema, por lo anterior manifestó que se daban por concluidos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de abril del dos mil veintiuno, declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron.-----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE**



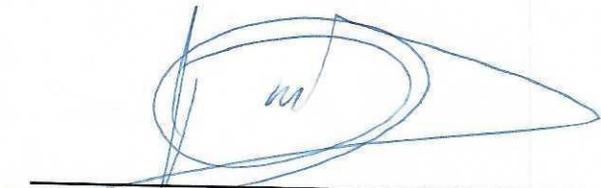
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



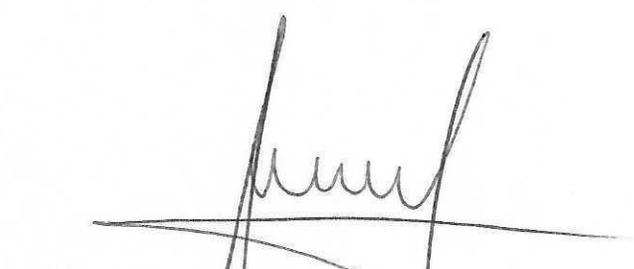
**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC



C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el treinta de abril de 2021.

